



## Estimadas(os) Afiliadas(os):

En relación al *Concurso Literario (Género: Cuento y Poesía)* organizado por este Departamento de Bienestar y de acuerdo a las Bases que lo rigen, corresponde premiar a los trabajos de la Categoría: *Afiliados(as) Jubilados(as)*, con un premio en dinero que asciende a \$230.000.- y a los tres primeros lugares se les otorgará además un *estímulo económico complementario de: \$300.000.-*, *\$250.000.- y \$200.000.*-, respectivamente.

Por lo tanto comunicamos que el Jurado del Concurso integrado por la Ministra Sra. Marisol Rojas Moya y Sra. María Isabel Rodríguez Quiroz, ambas integrantes del Consejo Administrativo de Bienestar, seleccionaron los ganadores del Concurso Literario (Género: Cuento y Poesía) Afiliados(as) Jubilados(as) año 2024, determinando que los trabajos premiados corresponden a los concursantes detallados a continuación:

## Concurso Literario (Género: Cuento y Poesía) Afiliados(as) Jubilados(as):

LUGAR	GANADORES	GÉNERO	JURISDICCIÓN	PREMIO
1°Lugar	Berta Duschner Baeza	Cuento	San Miguel	\$ 530.000
2°Lugar	María Nancy Sobarzo González	Poesía	Concepción	\$ 480.000
3° Lugar	Margarita Isabel Orellana Valdenegro	Cuento	San Miguel	\$ 430.000
4° Lugar	Hugo Arturo Mardones Parodi	Cuento	Valparaíso	\$ 230.000
5° Lugar	Luis Sergio Montt Martínez	Cuento	Antofagasta	\$ 230.000
6° Lugar	Reynaldo Saavedra Zavala	Cuento	Valdivia	\$ 230.000
7° Lugar	Sergio Gustavo Vásquez Parra	Cuento	Valparaíso	\$ 230.000
8° Lugar	Jorge Tesche Muñoz	Cuento	Santiago	\$ 230.000
9° Lugar	Erika Viviana Puelles Galindo	Cuento	Santiago	\$ 230.000
10° Lugar	Yasmina Espinoza Gómez	Poesía	Santiago	\$ 230.000

• El Departamento de Bienestar agradece la participación de todos los concursantes y para quienes fueron seleccionados, se informa que el premio se generará a través de **transferencia electrónica al Afiliado(a) de Bienestar respectivo**.

## **DEPARTAMENTO DE BIENESTAR**

"Cada día más y mejores beneficios para usted y su familia"

www.bienestar.pjud.cl

\*El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)